Bogotá, D. C., 01 de febrero de 2023

Señor (a)
DELGADO ZAMBRANO ALBIANGEL JOSE
C.C. 24914844
Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	REANUDACIÓN	HORA
2019664870151798E	11-001-6-2019-303099	09 de Febrero de 2023	1:00 p.m.	14 de Febrero de 2023	8:30 p.m.

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto del 30 de Enero de 2023, proferido por la Inspectora D 42 Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º, en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 12 del artículo 146 definido como *146.12 Ingresar y salir de las estaciones o portales por sitios distintos a las puertas designadas para el efecto, e*n la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: saray.prada@gobiernobogota.gov.co.

Atentamente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 000095 DE SEPTIEMBRE 28 DE 2021 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

SARAY JESSENIA PRADA BAUTISTA
Inspectora 42 de Policía de Descongestión

Revisó/Aprobó: SARAY JESSENIA PRADA BAUTISTA